

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Reivindicatorio
Demandante	Marleny de Jesús Castañeda Betancur
Demandados	Propiedad y Bienes Inmobiliarios S.A.S. y Laura Vargas Gil
Radicado	050013103008 2022-00077-00
Instancia	Primera
Tema	Tiene por notificada a Laura Vargas Gil

Cumplido como fue el requisito exigido en auto del 30 de agosto de 2022, esto es, se allegó la guía de entrega, con la constancia de que recibió la notificación la codemandada LAURA VARGAS GIL; téngase por notificada, a partir del recibo de la guía, 29 de marzo de 2022.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)